

podia ser; porque ellos tienen un exterior muy resplandeciente, capaz de deslumbrar aun á las Almas grandes. ¿ Pero para qué podia, Señores, apetecer los honores, un Hombre que estaba resuelto á acabar sus dias en aquellas soledades, entre unos Bárbaros, y entre unas gentes, para quienes ningun título supuesto podia añadir un punto á aquel género de estimacion, que muy antecedentemente le habia granjeado entre ellos su Virtud? Es verdad, que la piedad del Rey le destinó en premio de sus servicios varias distinciones honoríficas: Entre otras el Título de Castilla, con la denominacion de *Conde de la Sierra Gorda*. Pero el poco uso que hacia el de este Título, es la prueba mas eficaz de que no eran los honores el resorte oculto de sus movimientos. ¿ Pues qual era el objeto de sus Empresas? El mismo que lo fue de las de el Ilustre Capitan de Israel; Dios, y su Pueblo: extender la gloria del Pueblo Christiano.

¡ O grande Capitan! Esto es lo que ha de hacer inmortal tu Nombre. Tu Vida, por mas que ella haya sido preciosísima, debia reducirse

á un cierto número de dias; pero tu buen Nombre durará para siempre. (27) Mientras durare el Nuevo Santander, esa bella Provincia que fundaste, durará la memoria de tus heroycidas. Esos Pueblos, esa Christiandad, han de ser el Monumento eterno de tu gloria. Ellos le recordarán siempre al Mundo, que un noble grano de la ilustre semilla de los Restablecedores de la Religion en España la Vieja, salió en el Siglo décimo octavo de entre los concavos peñascos de las Montañas, para extenderla tambien gloriosamente en España la Nueva. Hasta aquí, Señores, os he presentado este Heroe admirable; resta que yo os descubra lo que mas inmediatamente pertenece á vuestra Edificacion. Esto es lo que voy á hacer en la segunda parte.

SEGUNDA PARTE.

LA Religion Christiana que profesamos, es una Congregacion general establecida por Jesu Christo, cuyas Santísimas Reglas

E 2 for-

(27) Eccles. cap. 41. v. 16.

forman los hombres para Dios, y para la Sociedad. Formados ellos con estos respetos, es como pueden conservar aquella integridad de costumbres, que dice San Pablo que es capaz de atraerle á la Religion la veneracion y el respeto de todas las gentes. En este sentido digo yo, que un Christiano virtuoso honra su Religion. En este mismo sentido digo, que la honró el defunto Conde, cuyo Elogio acabo; y que por eso el extendió de otra manera la gloria del Pueblo Christiano. Nos forma la Religion para Dios; porque nos hace conocer á Dios. Eleva nuestro entendimiento hasta el Seno mismo de la Divinidad, hasta el Santuario de la Omnipotencia. Allí es donde nos hace conocer la dependencia que deben tener nuestras operaciones de la voluntad siempre Santa de aquel inexplicable Principio sin principio de todas las cosas, y de nosotros mismos. Allí es en donde nos hace conocer la sumision con que se deben respetar los Decretos de aquella Providencia infinitamente Sabia, Gobernadora de nuestras fortunas, Arbitra de nuestros sucesos. Consiste nuestra desgracia en que la mul-

titud de objetos diferentes, que se nos introducen por el sentido, forman dentro de nosotros mismos una densa opacidad, que obscurece la luz de esos tan saludables conocimientos. De aquí se siguen, como naturalmente, el olvido de Dios, la resistencia á las Leyes Divinas, y aquel orgullo que nos hace impacientes en las adversidades. Ningunos hombres mas expuestos á el peligro de esos temerarios atrevimientos, que aquellos que logran vér ellos mismos acabadas las grandes, las importantes empresas, por la sabiduria de su conducta, y por el poder de su brazo. Las aclamaciones, la gloria, el respeto, el honor que los rodea por todas partes, embriagan la Alma, la entorpecen, y la hacen como insensible á los sentimientos humillantes de la Religion. Este debió de ser el origen de aquella extravagante necedad, que se hizo casi comun á todos los Conquistadores del Paganismo, de querer ser adorados de los hombres. Pero por lo mismo esas tan peligrosas circunstancias son en las que mas bien se descubre el poder de la Religion, quando se vé un hombre, que á pesar de ellas se mantiene obediente, y

sumi-

sumiso á Dios. El Conde de la Sierra Gorda, despues de haber acabado felicísimamente las mas útiles empresas; despues de haber merecido justamente las mas estimables alabanzas (28) Despues de haber llenado toda esta América de admiracion y de espanto con sus Conquistas: mantenía muy vivas las ideas que le inspiraba la Religion. Se veía siempre asistir con la mas modesta compostura en el Templo, con la mas edificante devocion al Sacrificio. Se le observaba lleno de respeto para con los Ministros del Señor; De veneracion hacia las cosas Sagradas, de zelo por el esplendor y aumento del culto Divino. Se observaba tambien, que justo en el desempeño de sus cargos, igual en sus contratos, continente en su Matrimonio, activo, eficaz en el reglamento de su Familia, en la educacion de sus hijos, conservaba una conducta irreprehensible. Se observaba tambien en él aquella especie de prodigio, que S. Gregorio el Grande (29) dice que es mas ma-

(28) Los Elogios que se leen del Conde en los Decretos, Respuestas, y Dictámenes de los Excmos. Señores Virreyes, Conde de Fuenc Lara, Conde de Revilla Gigedo, Marqués de las Amarillas, Marqués de Cruillas, y de los Señores Ministros Veqoya, Valcaresl, Marqués de Alcamira, Marqués de Aranda; son bastantes para que se forme idea de su grande mérito.

(29) Lib. 1. Dec. cap. 2. *post medium verb. est.*

ravilloso, que los mismos milagros: la Paciencia humilde en las adversidades. Mil testimonios podia yo producir para prueba de esta verdad: me contentaré con uno que vale por muchos. Arrebató Dios de su lado á su Esposa. Este era el golpe mas sensible con que se podia probar su sufrimiento. Habia sido esta Señora digna Esposa suya. Muger verdaderamente fuerte, en quien él tenia puestas las confianzas todas de su Corazon. Su Compañera amable en aquellas soledades, y su alivio en las graves fatigas de la Guerra, y de los negocios. Pues oíd, Señores, como se explica él, en aquellos mismos dias inmediatos, en que debia estar muy vivo el dolor. *Este golpe (le dice á un Amigo suyo en una Carta) Este golpe, ha hecho en mí mucha operacion. Su falta es grande para mí, para mis hijos, y para toda esta Colonia. Así debia de convenir, que se haga la voluntad de Dios. Que resignacion tan Christiana! Que prueba tan eficaz de que el Conde era un Hombre formado para Dios, por las Maximas de la Religion. Lo habian formado las mismas Maximas para la Sociedad. Seguramente, pocos se ha-*

habrán dedicado como él á trabajar en la Causa Comun. No parece, sino que habia nacido enteramente para los otros. No me tengais á mal, Señores, el que os despierte yo ahora aquellas melancólicas ideas que dexó impresas en vuestros ánimos la Revolucion de los fines del año de quarenta y nueve. Tendréis, sin duda alguna, presente para toda vuestra vida, el desasosiego mortal que os ocasionaba la Plebe, quando insolente discurría en esa Plaza, amenazando muertes, incendios, y la ruina de esta misma hermosísima Ciudad. Pero tambien debéis tener presente para siempre, que el Conde (que se hallaba aquí, con otros motivos, afortunadamente) puesto sobre un Caballo, á los primeros rumores de la sedicion, acompañado de algunos de sus Lanceros, llevando en el semblante toda la severidad de la Justicia, vibrando en aquella espada, diestra en sujetar los Rebeldes, el terror de los amotinados, los acomete, los deshace, los vence: Saca vuestras Casas, vuestros intereses, vuestras Familias de entre las llamas, de entre los robos, de entre las manos atrevidas de un Pueblo enfureci-

recido. (30) Si yo dixera, que él fue por eso vuestro Libertador, que él fue por eso el Angel tutelar de esta Ciudad, no diria demasiado, ni me podrias notar de exágerador; pero no lo digo así. La Religion, Señores, la Religion fue la que os libertó entonces de tantos, y tan graves peligros. Ella le inspiraba al Conde aquella intrepidez, con que quiso él exponer su vida por conservar la vuestra. Ella os hizo vér entonces practicamente, quan útil es á la Sociedad un Hombre formado para ella por sus Máximas. No es menester ya, que os recuerde yo, que libertó á Celaya de un semejante peligro en el año de veinte y siete: que triunfó de diez mil Indios, que habian puesto en la última consternacion la Villa de San Miguel el Grande, y toda aquella Comarca, en el de treinta y quatro. (31) Lo que le debió Guanajuato en el de treinta y dos, y lo que le ha debido toda esta América en las dos últimas ocasiones de Guerra contra la Nacion Británica. Pero si es necesario,

F

(30) Este hecho consta de Carta del Exmó. Sr. Conde de Revilla Gigedo con fecha de 26. de Noviembre del mismo año.

(31) Así consta de Certificacion, dada por el Alcalde Mayor de aquella Villa Don Gaspar Hurtado de Mendoza, con fecha de 9. de Julio de 34.

que os advierta, que él fue útil á la Sociedad, no solamente por los efectos de su Valor; sino tambien por los efectos de su Misericordia. Padre, lo solian llamar los miserables, y lo era verdaderamente. A vosotros, Habitadores de la Nueva Colonia: A vosotros tambien, Bárbaros, yá Neóphitos, fruto inestimable de su Conquista: A vosotros quisiera yo teneros aqui presentes, para que fueseis testigos irrefragables de la Caridad con que vuestro Governador socorria liberalmente (32) con granos, con ropas, con dinero vuestras necesidades. Las lágrimas que haría caer de vuestros ojos el tierno recuerdo de sus beneficios, nos harian conocer quanto perdisteis vosotros en aquel dia fatal en que él perdió la Vida. Pero para que quiero tener presentes á esos, que aumentarían, sin duda, vuestro dolor con sus gemidos. Son notorias en esta Ciudad, son constantes á todos vosotros sus Bondades. Sabeis muy bien, como él era el Protector de los Desvalidos, el Consolador de los Congojados, el Pacificador de los

Dis-

(32) Así lo refiere, como Testigo ocular el Ingeniero Camara Alta, en el Informe que hizo al Exmo. Señor Virrey Marqués de las Amarillas en 14 de Febrero de 58.

Discordes. En una palabra, un Hombre á quien las Maximas de la Religion habian formado todo para todos. Yá, pues, Señores, si conforme al mérito del Sujeto, dice la Escritura, que debe ser nuestro sentimiento en su pérdida; con razon sentimos tan vivamente la pérdida de un Hombre, que pacificando y reduciendo la Sierra Gorda, conquistando la Costa del Seno Mexicano, extendió tan considerablemente la Religion. De un Hombre, que observando con exáctitud las Maximas con que la Religion nos forma para Dios y para la Sociedad, la hizo respetable. De un Hombre, de quien por una y por otra razon se debe decir justamente, que extendió la gloria del Pueblo Christiano, como el Machabeo extendió la gloria del Pueblo de Israel.

O Dios mio! Derrama sobre todos nosotros ese Espíritu de Religion, que há sido el origen de tantas Hazañas, y de tantas Virtudes. Ház, que procuremos tambien por nuestra parte contribuir á el honor de nuestra Religion, haciendo visible en nuestras costumbres la Santidad de sus Maximas. Ház, que á lo me-

nos

nos no empañemos con nuestros desórdenes las glorias del Pueblo Christiano. Y vosotros, Señores, que habeis sido tan ventajosamente interesados en los efectos de la Religion de este grande Heroe, conservad para siempre su memoria. Cumplid así el Vaticinio que han pronunciado las Escrituras á favor de los justos. La memoria de los vivos es vida de los muertos. Volvedle, pues, á este Hombre la Vida que él expuso por vosotros tan generosamente. No podeis dudar que él mereció todas las señales de vuestro agradecimiento; pues es ya la única señal que le podeis dar de gratitud, conservar la memoria de sus beneficios. Conservadla, pues; pero conservadla en un sentido Christiano: quiero decir, para que dirijais continuamente vuestros ruegos al Dios de las Misericordias por el descanso eterno de su Alma.

Requiescat in pace.

Amen.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.



109